





Chetumal, Quintana Roo, Diciembre 15 de 2016.

CARTA-CONCILIACION A PROVEEDORES

A TODOS LOS PROVEEDORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO P R E S E N T E S.

Con base a lo previsto en los artículos 116 y 121 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con 19 fracción III, 21, 27, 30 fracción VII y 33 fracciones I, X y XXXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública; 1º, 2, 3, 41, 42 y 46 de la Ley de Presupuesto y Gasto Público, en relación con el 9 fracciones I, II, XXVIII y XLVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Planeación, todas las disposiciones invocadas, vigentes en el Estado de Quintana Roo y como parte del las acciones de saneamiento financiero que viene realizando la presente administración, a los compromisos contraídos por las administraciones pasadas, y que al día de hoy presentan atrasos en el pago por parte de las diversas instancias gubernamentales. Se les invita a todos los Proveedores del Gobierno del Estado, con obligaciones contraídas en la pasada administración, pendientes de cubrir, presentar en la Dirección General de Egresos de la Secretaría de Finanzas y Planeación, a más tardar el día 22 de Diciembre del año en curso, la documentación siguiente:

- 1. Fallo de licitación pública o adjudicación directa, según corresponda a su favor
- 2. Contrato de adquisición de bienes, prestación de servicios, arrendamiento, según corresponda, debidamente firmado por las partes autorizadas
- 3. Calendarización de pagos y Avance programático
- 4. Comprobantes de entregas parciales o totales de los bienes, servicios o arrendamientos contratados
- 5. Depósitos o transferencias recibidas por parte de los Entes de Gobierno con motivo de las obligaciones contraídas
- 6. Nombre, acreditación e identificación del Representante Legal
- 7. Número de CLABE Bancaria.
- 8. Datos personales actualizados: nombre, denominación o razón social, domicilio, RFC., teléfono, correo electrónico.
- 9. Contrarrecibos, en su caso
- 10. Persona autorizada para recibir y oír notificaciones.









Lo anterior, a efecto de contar con elementos que nos permitan estar en condiciones de analizar su situación contractual y buscar de manera conjunta esquemas de cumplimiento que nos permitan concluir con los compromisos asumidos por ambas partes, sin menoscabar la atención y generación de las políticas públicas de la presente administración.

Sin otro particular, hago propio el espacio para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Pergarat

C.P. y A. JUAN MELQUIADES VERGARA FERNÁNDEZ SECRETARIO DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

c.c.p.

C.P. CARLOS MANUEL JOAQUÍN GONZÁLEZ. Gobernador del Estado. Minutario.

